



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.743.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05117-1 y la nota presentada por la Enfermera Jefe de la Unidad de Terapia Intensiva del SAMCo Rafaela "Dr. Jaime Ferré" en representación del Grupo Coordinador de la 2° Jornada de Enfermería y otras actividades conexas; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades forman parte del festejo del Día Internacional de la Enfermera/o proclamado universalmente por la Organización Mundial de la Salud, el día 12 de mayo de cada año.

Que se realiza en homenaje y reconocimiento a Florence Nithingale por su lucha para el logro del reconocimiento de la Enfermería como profesión.

Que la profesión de Enfermería es uno de los pilares fundamentales del sistema de salud en el mundo y contribuye sustancialmente en el esquema de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

Que en nuestra ciudad los enfermeros y sus entidades representativas han realizado numerosos eventos de este tipo, que jerarquizan la actividad y colaboran ostensiblemente en la capacitación continua de este recurso de Salud.

Que desde el Municipio conjuntamente con el Concejo se ha destacado y apoyado la actividad destinando fondos especiales para la formación de nuevos agentes desde la Escuela de Enfermería.

Que dicho evento convoca a numerosos participantes de los distintos Subsectores del Sistema de Salud Argentino (Público, Privado y de la Seguridad Social) de nuestra ciudad y una amplia región de nuestra Provincia.

Que está auspiciado por el Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Santa Fe.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declarar de Interés Municipal las actividades programadas con motivo del Día Internacional de la Enfermera/o a llevarse a cabo en nuestra ciudad del 10 al 14 de mayo de 2004.-

Dr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º Enviar copia de la presente a los Organizadores.-

Art. 3º Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los seis días del
mes de mayo de dos mil cuatro.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela